



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0005882

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías dispone que "Si transcurrido el término de treinta días desde la notificación persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar disuelta a la compañía y ordenar su liquidación";

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029768 del 13 de noviembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **AGRICOLA PRETORIA S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM. 14.002 de 6 de febrero de 2014 y No. SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 del 27 de Febrero del 2015;

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR** a la compañía **AGRICOLA PRETORIA S.A.** de la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029768 del 13 de noviembre del 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con esta Resolución al representante legal de la compañía antes referida, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029768 del 13 de noviembre del 2014.

**CUMPLIDO,** vuelva el expediente.

**NOTIFIQUESE.- DADÁ** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

18 NOV 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

Matriz: Guayaquil, Calle Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

RECIBIDO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

21 NOV 21 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 